ADENDA N° 1
04/02/2.020

CONTRATACION DIRECTA: "Mantenimiento y Reparación de Parque Automotor con respuestos incluidos"

ID.N°: 374.387-

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Presentar declaración jurada de poseer taller con todas las condiciones necesarias para desarrollar el servicio.-

b) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos o facturas (2016-2017-2018) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Mantenimiento y Reparación de Parque Automotor con respuesto incluido**).-

➢ LEASE:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Presentar declaración jurada de poseer taller con todas las condiciones necesarias para desarrollar el servicio dentro del distrito afectado.-

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos o facturas (2016-2017-2018) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Mantenimiento y Reparación de maquinarias con respuesto incluido**).-

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago: A PLAZOS 8 (ocho) días posterior a la recepción de los servicios prestados. El pago será en guaraníes, previa presentación de la Factura en la Tesorería Municipal, con fondos proveídos expresamente previstos en el RUBRO 530 "Servicio de Mantenimiento de Maquinarias Pesada", FF: 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2.020.-

LEASE:

26. Las condiciones de pago: A PLAZOS 8 (ocho) días posterior a la recepción de los servicios prestados. El pago será en guaraníes, previa presentación de la Factura en la Tesorería Municipal, con fondos proveídos expresamente previstos en el RUBRO **590 "Reparaciones Mayores de equipos"**, FF: 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2.020.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

ADENDA N° 1
04/02/2.020

DONDE DICE:

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

e) Otros documentos.

- Balance de los últimos 3 años 2016, 2017, 2018.-
- Copias de Contratos o facturas (2016-2017-2018) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Mantenimiento y Reparación de Parque Automotor con respuesto incluido**).
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.

LEASE:

e) Otros documentos.

- Balance de los últimos 3 años 2016, 2017, 2018.-
- Copias de Contratos o facturas (2016-2017-2018) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Mantenimiento y Reparación de maquinarias con respuesto incluido**).-
- Presentar declaración jurada de poseer taller con todas las condiciones necesarias para desarrollar el servicio dentro del distrito afectado.-

Observación:

- Los demás puntos quedan inalterables del PBC.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.